

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 94 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2015

Siendo las 09, 50 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero, René Trejo Sánchez y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S). Alicia Nieto Urrea.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: Finanzas: María Inés Villarroel Pacheco y Genoveva Marchant Rivera; Salud Cristian Balmaceda; Educación Roxana Vega,

Tabla; 1.- Modificación y Ajuste Presupuestario, año 2015.

Sr. Alcalde: Como ya lo conocen los Concejales con experiencia es necesario que se hace hoy en día para que la Sra. María Inés Villarroel cuadre la Caja y este es prácticamente el balance para saber cómo llegamos el último día del año.

Sr. Silva: Se podría en la tabla que está mencionarse un “varios”, ¿se puede?

Sr. Alcalde: No se puede... Lo que podemos hacer es otra Sesión porque las Sesiones Extraordinarias no tienen Varios por reglamento.

Sr. Silva: Espero hasta el otro concejo

Sr. Alcalde: Lo que no quita y están de acuerdo los concejales cerremos y podemos hacer un concejo

Sr. Vergara: O lo comentamos

Sr. Alcalde: O lo comentamos después de este punto cerremos y hacemos una Sesión Extraordinaria, están todos, antes que se vayan, siempre y cuando estén todos de acuerdo.

Me imagino que expone la Directora de Finanzas Sra. María Inés Villarroel.

Finanzas: Como dice el Alcalde todo los años tenemos que hacer ajuste presupuestario y cierre de año 2015, en este caso en forma parcial porque hoy día es 31, igual tenemos algunos gastos, al final del día de hoy y los primeros días de enero se termina en forma definitiva el informe para pasárselos a Uds. tenemos nosotros la parte de la propuesta de la Modificación Presupuestaria.

La propuesta de la Modificación Presupuestaria del Área Municipal, del Área de Salud que está don Cristián Balmaceda, y el Daem que esta la Srta. Roxana Vega.

A continuación va a exponer Genoveva Marchant, funcionaria del Departamento muy importante, que es la que lleva toda la contabilidad en conjunto con el equipo, así que es por eso que está presente para cualquier consulta, para cualquier duda técnica, la pueden hacer.

G. Marchant: La verdad es que en el Presupuesto Municipal, en la modificación solamente va a incluir lo del ingreso. No voy a leer todos los títulos porque son muchos, solamente indicar el subtítulo 21 que corresponde al personal, lo que es de remuneraciones, la mayoría son aumentos, pocas disminuciones porque solamente tocamos los saldos de los montos altos.

Sr. Gatica: Haber, yo tengo una pregunta... Disculpe... para entender, es un ajuste global que se hace o hay incremento al final.

G. Marchant: No hay incremento en el presupuesto.

Sr. Gatica: No hay un incremento, es solo ajuste.

Sr. Alcalde: Donde están los ajustes hay puntualmente dos o tres.

G. Marchant: Subtítulo 21 la mayoría y disminución también en el caso del mismo monto del mismo subtítulo y el resto del subtítulo 22 que son Bienes y Servicios de Consumo, entre ellos materiales de oficina, insumos básicos, mantenciones y prestaciones de servicios, los montos globales no los tengo, pero están en la hoja en forma individual; los subtítulos 24 que son Servicios, servicios públicos y privados y algunos ítem de inversión Subtítulo 31.

Esto es en general. Ahora como se dijo es un cierre parcial, esto no va a tener mucha variación al cierre total y la entrega del balance sería la segunda semana de enero del 2016.

Sr. Alcalde: Ya, por lo tanto el balance queda pendiente hasta enero.

G. Marchant: En el mismo monto no hay variación en el monto de ocho mil millones y algo.

Sr. Alcalde: ¿En cuánto termino el monto final?

G. Marchant: \$8.600 millones aproximadamente

Sr. Alcalde: ¿cuánto es lo que estimamos este año nosotros?

Sr. Gatica: M\$8.800.000.-

Sra. Cartes: No, M\$6.800.000.-.

Sr. Alcalde: Para el 2015 hicimos un presupuesto de M\$6.800.000.- y terminamos con M\$8.600.000.-

Sr. Alarcón: \$2.000 millones más ingresamos.

G. Marchant: Por lo mismo el año 2016 el presupuesto es de \$8.800 millones...

Sr. Alcalde: Ahora expone Roxana Vega del Área de Educación.

Daem: En general a diferencia de la parte municipal y de Salud, si hay aumento de ingresos que más que nada se debe a las cuotas que llegaron del FAEP y tanto en rebaja y en aumento igual me da un saldo a favor para terminar el año como de \$196 millones, igual me falta terminar ajustarlo pero da un saldo positivo de M\$196.000.

Hay que entender que es un dinero que se va a gastar el próximo año que corresponde a la iniciativa del FAEP 2015 que no se ejecutaron el 2015, que se van a ejecutar el 2016 y unos fondos que llegaron, ocurre que siempre el Ministerio de Educación deposita el último día y ayer llegaron M\$40.000., que aún tengo que verificar a que corresponde hasta el lunes, recién me van a decir,

pero creo que eso es una revitalización y unos premios que nos íbamos a ganar, como nosotros cumplimos con la revitalización y con todo, reparten a los municipios que no cumplieron reparten lo que quedo a los municipios que cumplieron. Nosotros cumplimos con la rendición. Por eso me gusta dejar en claro que se arrastra dinero del FAEP iniciativa, obviamente que va a pasar este año y que van a haber modificaciones de acuerdo al FAEP, que no se pudieron ejecutar.

En general el mayor aumento fue este año en el Personal a Contrata que se hubo que modificar más el 21-02, porque más o menos en el área 21-01 que tiene que ver con los sueldos del personal de planta estábamos bien, incluso más disminuciones.

El Personal a contrata el sueldo base tuvo que aumentarse en M\$153.000 y en Código del Trabajo que tiene que ver con los asistentes y los Daem, tuvo un aumento de M\$138.000., y los Daem M\$15.000., pero hay que entender que el año pasado igual nosotros hicimos un presupuesto que tuvimos que rebajar como en M\$300.000.-.

Sr. Alarcón: A mí me preocupa me estoy refiriendo a la parte Daem del Costa Mauco, de lo que se iba realizar, ¿si está inserto acá?

Sr. Alcalde: Aquí no. Está inserto en el presupuesto nuevo 2016

Daem: Hace dos días la señorita Fabiola me pidió que había que reevaluar, creo que van a tener un proyecto educativo, pero eso cuando hicieron la dotación docente no la incluyeron, entonces, señale que no se podría modificar el presupuesto 2016, porque ya estaba aprobado. Habría que hacer una modificación.

Sr. Alcalde: Lo vamos a modificar nosotros en febrero cuando contratemos a los profesores, hay que contratar a dos profesores, a un profesor de música que nos quedó un puesto y una profesora de artes, con algo de 30 horas no con 44, pero eso lo vamos a ver en febrero, cuando partan las clases porque justamente para pasar de un colegio convencional a un colegio artístico y para eso se va a contratar un profesor de música y se van a ir comprando instrumentos durante el año, para que empiecen los chiquillos con sus habilidades.

Tengan presente que les va a llegar la invitación, va a ser una presentación, una banda de Ventanas es una banda que financia una orquesta que tiene Codelco que lo hacían en todas las divisiones del país. Codelco invirtió con un maestro, los que pudieron ir a Santiago el año pasado a ver una banda tremenda, maravillosa y la implementaron en Puchuncaví, pero cuando vinieron hablar conmigo los de Codelco nos pidió que integráramos alumnos vulnerables, ya están hace cuatro meses yendo a clases.

La orquesta se llama Orquesta Sinfónica de Ventanas y está compuesta por 16 niños de Colegio Costa Mauco también, o sea, los niños están en clases. Estoy claro de las modificaciones que hay que hacer para contratar a los profesores, entonces lo vamos a hacer en la hora que se haga.

Ahora, la información de Salud que expondrá el funcionario Sr. Cristian Balmaceda Valenzuela.

Sr. Balmaceda: Por la misma situación del Área Municipal, que se hicieron ajustes por los egresos, y bueno los aumentos que son los egresos y las disminuciones de ingresos en las mismas cuentas de la propuesta que tienen en su poder.

Sr. Alcalde: Ya aquí están las modificaciones, pero el presupuesto quedo igual en M\$424.000 del Área de Salud.

Ya presentadas las modificaciones, que en Educación quedamos en positivo y en Salud también quedamos en positivo, tampoco quedamos para atrás, pero el presupuesto se mantuvo en \$424 millones, y en la cuenta general que fue súper bueno que de los \$6.800 millones que habíamos presupuestado llegamos a \$8.000, son \$2.000 millones más, por lo tanto el presupuesto final de año son los M\$8.600.000., más los M\$400.000 del Área de Salud, serían M\$9.000, más lo de Educación que son M\$1.000, llegaríamos a casi los M\$10.000.000, en el presupuesto de este año.

Sra. Cartes: M\$12.000.000.-

Sr. Alcalde: Si, en Educación son M\$3.000, son M\$12.000, entonces tenemos en presupuesto casi de M\$12.000.000., muy bien el equipo técnico, muy bien el Concejo Municipal, quien hace posible también todo este tipo de aumentos. Sometemos a votación los ajustes del presupuesto año 2015.

Sr. Alarcón: Antes de dar mi veredicto, quisiera felicitar a todos los que han trabajado en la parte financiera, digamos, sobre todo a María Inés, que la he visto dibujando, en realidad es destacable muy loable la labor de todos Uds. así que mi voto es positivo, Alcalde.

Sra. Cartes: Apruebo Alcalde.

Sr. Trejo: Apruebo Alcalde.

Sr. Vergara: Apruebo.

Sr. Gatica: Apruebo, pero decir que también felicito los equipos de las Áreas Municipal, Salud, Educación. A veces han habido momentos desagradables que han pasado algunos de estos departamentos, pero las cosas se han superado y eso es bueno. Así es que mientras tengamos cifras azules, creo que hay que seguir felicitando, los ingresos siguen aumentando y los gastos se manejan bien eso hace un buen equilibrio. Así es que sigamos en esa senda, por lo tanto yo voto a favor.

Sr. Silva: También quiero decir algunas palabras, felicitar a todo el Departamento de Finanzas, incluyendo a la niña que hace el aseo, porque es un equipo y no es por eso que cuando empezamos esta administración junto a Uds. empezamos con el presupuesto de M\$3.200.000., el año pasado fueron M\$6.000.000 y llegamos a M\$8.800.000., entonces es un trabajo en equipo especialmente de los Concejales y del Sr. Alcalde, el equipo de Finanzas, el equipo de Salud, el equipo de Educación, quiere decir que las cosas no se han hecho mal, estamos bien y como dijo el Concejal Sr. Gatica, mientras den saldos a favor, espectacular, así que les felicito y mi voto es favorable y ojala que este otro año sigamos igual.

Sr. Alcalde: Bien, yo también obviamente voy a votar a favor.

También agradecer a los Concejales durante todo el año como muy bien dijo en Concejal Sr. Gatica, de repente hemos tenido unos sinsabores, pero si hacemos una raya para la suma absolutamente ha sido positivo, ha sido un trabajo hecho en equipo y eso personalmente lo agradezco porque conozco las realidades de distintas municipalidades que el alcalde ni siquiera quiere llegar al Concejo Municipal. Es bastante distinto a lo que trabajamos nosotros y también especialmente al equipo de Finanzas de la Municipalidad, Salud y Educación que han sido ordenaditos que es lo que más hemos tratado de hacer en esta administración de ser transparentes, no hacer como digo yo, no hacer tonteras esconder algún número o hacer algo que no corresponda, es lo que más hemos trabajado y eso también a Uds. les facilita la pega de que no voy a hacer tonteras y que el Concejo tampoco permite que hagan tonteras de esconder cosas, de que Uds. no tienen nada que esconderme en este asunto. Así que votamos a favor.

Auerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificaciones Presupuestarias de Ajustes de las Áreas: Municipal, Educación y Salud que se indican:

EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015									
Sub.	Item	Asig.	S.asig	Subas	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01	001	001		Sueldos base		36.080	200.000	163.920
21	01	001	002	002	Asignación de antigüedad, art. 97, letra g), de la		48.471	64.348	15.877
21	01	001	003	001	Asignación profesional, decreto ley nº 479, de 197		20.000	20.000	-
21	01	001	007	001	Asignación municipal, art. 24 y 31 dl. Nº 3.551, d		74.739	240.000	165.261
21	01	001	015	001	Asignación única, art. 4, ley nº 18.717		30.569	55.000	24.431
21	01	001	022		Componente base asignacion de desempeño		24.022	70.000	45.978
21	01	001	999		Otras asignaciones		30.000	30.000	-
21	01	003	002	001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal		21.719	50.000	28.281
21	01	004	005		Trabajos extraordinarios		30.239	100.000	69.761
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	2.329		4.054	6.383
21	02	001	001		Sueldos base	21.426		80.000	101.426
21	02	001	007	001	Asignación municipal, art. 24 y 31 d.l. Nº 3.551,	18.060		40.000	58.060
21	02	001	013	001	Incremento previsional, art. 2, d.l. 3501, de 1980	6.715		15.000	21.715
21	02	001	013	002	Bonificación compensatoria de salud, art. 3, ley n	128		4.000	4.128
21	02	001	013	999	Otras asignaciones compensatorias	3.662		5.000	8.662
21	02	001	014	001	Asignación única, art. 4, ley nº 18.717	6.460		15.000	21.460
21	02	001	021		Componente base asignacion de desempeño	9.835		15.000	24.835
21	02	002	002		Otras cotizaciones previsionales	2.715		4.000	6.715
21	02	003	001	001	Asignación de mejoramiento de la gestión municij	6.510		7.000	13.510
21	02	003	002	001	Asignación de mejoramiento de la gestión municij	6.921		5.000	11.921
21	02	004	005		Trabajos extraordinarios	15.091		20.000	35.091
21	02	004	006		Comisiones de servicios en el país	233		5.000	5.233
21	02	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	695		1.500	2.195
21	02	005	001	002	Aguinaldo de navidad	98		1.500	1.598
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	570		5.000	5.570
21	03	004	001		Sueldos	90.463		390.402	480.865
21	03	004	003		Remuneraciones variables	23.244		126.132	149.376
21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	12.298		7.000	19.298
21	03	999	999		Otras, desahucios e indemnizaciones	847		35.500	36.347
22	04	001			Materiales de oficina	5.455		31.000	36.455
22	04	004			Productos farmacéuticos	151		600	751
22	04	007			Materiales y útiles de aseo	3.610		12.000	15.610
22	04	011			Repuestos y accesorios para mantenimiento y rei	1.105		39.000	40.105
22	04	012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos	369		3.000	3.369
22	04	015			Productos agropecuarios forestales	7		500	507
22	04	999			Otros materiales de uso o consumo	1.245		6.500	7.745
22	05	001	001		Electricidad, dependencias municipales	4.671		30.000	34.671
22	05	001	002		Electricidad, alumbrado publico	29.874		317.000	346.874
22	05	001	003		Electricidad, convenio alumbrado publico	2.572		50.000	52.572
22	05	002	001		Agua, dependencias municipales	114		23.000	23.114
22	05	002	002		Agua, plazas y accesos publicos	11.225		4.500	15.725
22	05	007			Acceso a internet	122		4.500	4.622
22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehiculos	8.818		34.500	43.318
22	07	002			Servicios de impresión	2.507		22.000	24.507
22	08	001			Servicios de aseo		20.312	176.065	155.753
22	08	003			Servicios de mantención de jardines	374		3.500	3.874
22	08	011			Servicios de produccion y desarrollo de eventos	5.959		183.000	188.959
22	08	999	001		Servicio mejoramiento iluminacion	24.058		161.000	185.058
22	09	999			Otros	1.376		11.974	13.350
22	11	999			Otros	1.479		50.000	51.479
22	12	004			Intereses, multas y recargos	33		500	533
22	12	006			Contribuciones	4.367		28.000	32.367
22	12	999			Otros	31.415		84.850	116.265
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	7.261		-	7.261
24	01	007	004	010	Prog medio ambiente	1.239		12.000	13.239
24	01	007	005		Navidad comunal	64		27.468	27.532
24	01	999	004	009	Otras, otras transferencias al sector privado	576		16.150	16.726
24	03	002	001		Multa ley de alcoholes	878		7.000	7.878
24	03	080	002		A otras asociaciones	2.817		5.760	8.577
24	03	090	001		Aporte año vigente		72.361	625.000	552.639
24	03	101	001	001	A educación - daem	131.127		1.070.000	1.201.127
26	04	999			Aplicación otros fondos de terceros	147		5.500	5.647
29	02				Edificios		30.306	64.000	33.694
29	03				Vehículos		68.500	68.500	-
29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	1.987		20.000	21.987
29	07	001			Programas computacionales		4.308	5.000	692
29	07	002			Sistema de información	1.821		26.000	27.821
31	02	004	001		Mejoramiento y reparación de recintos municipales		20.639	84.494	63.855
31	02	004	008		Construccion y reparación de vías en la comuna	9.566		23.675	33.241
31	02	004	010		Construcciones funerarias en cementerio municip	2.398		20.000	22.398
31	02	004	022		Mejoramiento seguridad publica centro quintero	100		26.653	26.753
31	02	004	023		Mejoramiento archivo municipal	24		34.119	34.143
31	02	004	025		Fondo regional de iniciativa local (contraparte)	4.480		15.000	19.480
31	02	999	002		Prog. Mujeres jefas de hogar-convenio semam		131	9.800	9.669
31	02	999	003		Prog. Ingreso etico familiar - convenio fosis		745	17.032	16.287
31	02	999	004		Prodesal - convenio indap		302	20.000	19.698
31	02	999	005		Prog. Chile crece contigo -convenio fosis		243	4.700	4.457
31	02	999	007		Programa senda, previene		5	600	595
TOTALES						533.691	533.691	5.100.876	5.100.876

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - SALUD AÑO 2015									
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	S.S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	02	001	001	000	Sueldos Base		2.608	170.100	167.492
21	02	001	009	007	Asignacion Especial Transitoria, Art 45, Ley	1.096		23.000	24.096
21	02	001	027	002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles	0	3.521	30.777	27.256
21	02	001	042	001	Asig. Atención primaria de salud. art. 23 Y		2.608	170.100	167.492
21	02	002	002	000	otras Cotizaciones Previsionales	55	-	10.000	10.055
21	02	003	002	003	Asig. De Desarrollo y estímulo al Desempeño c	3.707	-	40.000	43.707
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	0	1.253	8.500	7.247
21	02	005	002	000	Bono de Escolaridad	1	-	1.051	1.052
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	14.368	-	3.680	18.048
22	01	001	000	000	Para Personas	455	-	1.000	1.455
22	02	001	000	000	Textiles y Acabados Textiles	53	-	-	53
22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	333	-	1.000	1.333
22	03	001	000	000	Para Vehiculos	0	6.050	10.000	3.950
22	03	999	000	000	Para Otros	10	-	-	10
22	04	001	000	000	Materiales de Oficina	1.947	-	3.000	4.947
22	04	002	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	14	-	-	14
22	04	003	000	000	Productos Quimicos	4	-	-	4
22	04	004	000	000	Productos Farmaceuticos	1.127	-	52.900	54.027
22	04	005	000	000	Materiales y Utiles Quirurgicos	124	-	12.000	12.124
22	04	007	000	000	Materiales y Utiles de Aseo	0	1.015	5.000	3.985
22	04	008	000	000	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	12	-	-	12
22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	1.176	4.000	2.824
22	04	011	000	000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparacio	513	-	2.500	3.013
22	04	012	000	000	Otros Materiales Repuestos y Utiles Diversos	275	-	200	475
22	04	999	000	000	Otros	248	-	-	248
22	05	001	000	000	Electricidad	87	-	5.200	5.287
22	05	004	000	000	Correo	25	-	-	25
22	05	006	000	000	Telefonia Celular	0	561	3.000	2.439
22	05	008	000	000	Enlaces de Telecomunicaciones	0	5.327	5.500	173
22	06	006	000	000	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinarias	202	-	100	302
22	06	007	000	000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	30	-	-	30
22	08	001	000	000	Servicio de Aseo	18	-	1.000	1.018
22	08	002	000	000	Servicio de Vigilancia	0	5.400	-	5.400
22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	226	-	2.000	2.226
24	01	008	000	000	Premios y Otros	205	-	50	255
29	02	000	000	000	Edificios	3.394	-	10.000	13.394
29	04	000	000	000	Mobiliarios y Otros	846	-	3.000	3.846
29	05	001	000	000	Maquinas y Equipos de Oficina	0	1.130	1.373	243
29	05	999	000	000	Otras	1.274	-	5.000	6.274
TOTALES						30.649	30.649	585.031	585.031

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2015									
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	22.004	0	0	22.004
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial	104.800	0	0	104.800
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	124.226	0	230.704	354.930
05	03	002	002	999	Otros	91.275	0	0	91.275
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	13.795	0	1.050.000	1.063.795
TOTALES					356.100	0	1.280.704	1.636.804	

Siendo las 18, 50 horas se cierra la Sesión.

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE